

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/02/2025 - 2:51:06 PM



Recibo No.: 0027659765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlbadijbkcxbJda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: I.M.S COLOMBIA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901425440-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-762956-12
Fecha de matrícula: 28 de Octubre de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 55 40 a 20 oficina 509
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administracion@imscorp.co
Teléfono comercial 1: 3014600613
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 55 40 a 20 oficina 509
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administracion@imscorp.co
Teléfono para notificación 1: 3014600613
Teléfono para notificación 2: 3187070908
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica I.M.S COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0027659765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlbadijbkcxkJda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de septiembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de octubre de 2020, posteriormente inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2023, con el No. 27671 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada I.M.S COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 13 de junio de 2023 del asamblea de accionistas, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de julio de 2023, posteriormente inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2023, con el No.27671 del Libro IX, la sociedad cambió de domicilio de Bogotá D.C. a Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior, especialmente desarrollará cualquier actividad relacionada, complementaria y conexas a la prestación de servicios de administración integral de parqueaderos públicos y privados y zonas de estacionamiento regulado "ZER", destinados al aparcamiento de toda d clase de vehículos automotores de uso particular y público, incluyendo pero sin limitarse vehículos eléctricos, a gas, gasolina y/o diésel, montacargas, volquetas, tracto mulas, y toda de clase de tractocamiones en general; motocicletas eléctricas, a gasolina y/o gas; bicicletas, patinetas y monopatines convencionales y eléctricos; toda clase de contenedores vehículos y maquinaria para construcción. Lo anterior incluye la comercialización, distribución, importación y exportación de productos e insumos, herramientas, maquinaria, y demás e e productos, relacionados con el sector de la movilidad, equipos de control de estacionamiento en vías públicas y sistemas de parqueo, así como la exportación, ensamble, fabricación, venta y distribución e e de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/02/2025 - 2:51:06 PM



Recibo No.: 0027659765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlbadijbkcxBJda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

equipos, accesorios, maquinaria, repuestos y artículos complementarios, a los servicios p mencionados. Dentro de las actividades se encuentran la compra, venta, importación, exportación, producción, financiación y prestación d i v s de asistencia técnica y servicios a los sectores de producción de que trata este objeto. La sociedad podrá prestar sus servicios en parqueaderos y zonas de estacionamiento regulados y ubicados en Colombia y/o en el exterior, de capital público o privado, se encuentren estos en centros comerciales, industriales, clínicas, o hospitales, edificios o complejos de consultorios oficinas, zonas francas, que estén sujetos al régimen de propiedad horizontal o no.

De forma accesoria, la sociedad podrá prestar los siguientes servicios:
1. El servicio de epuntos de pago, de casilleros, de marketing y promociones publicitarias al interior n a de los parqueaderos y/o ZER.

2. Los servicios de aseo, fumigación y mantenimiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, equipos, ascensores, automotores y en general todo bien accesorio, conexo que se encuentre al interior de los parqueaderos.

3. El servicio de toma de la temperatura y desinfección del personal que labore en los parqueaderos, así como de usuarios y clientes, de sus prendas de vestir y calzado, de las herramientas, e equipos manuales, mecánicos, eléctricos y electrónicos, de propiedad de aquellos que sean ingresados a los parqueaderos.

4. El servicio desinfección vehículos, motocicletas, ciclomotores, bicicletas, y cualquier otra clase de vehículos o bienes en general que llegaren a utilizarse para la movilidad de los equipos, maquinarias de las personas, así como de los muebles, maquinaria y enseres que se utilicen en la prestación del servicio de parqueadero y servicios complementarios.

5. El servicio de carga de baterías para vehículos, motocicletas o bicicletas eléctricas, el servicios de lavado manual y automático, brillada y aspirada de vehículos y demás automotores.

6. El servicios de outsourcing y consultoría en movilidad.

7. El servicios de valet parking para los usuarios de los parqueaderos,

Recibo No.: 0027659765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlbadijbkcxkJda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

automatización, iluminación led, también se podrán implementar plataformas de su gestión y control total para el servicio de estacionamiento, duplicadores horizontales de sistemas de parqueo robotizados, servicio de cámaras de control y vigilancia de los mismos.

8. Fabricación, instalación, suministro, operación, de sistemas de bicicletas públicos los cuales podrán ser de fabricación propia o de terceros.

9. Software de gestión de bicicletas públicas, apps, páginas web relacionadas con el objeto de bicicletas públicas.

10. Fabricación, suministro, mantenimiento, reparación de bicicletas mecánicas y electro asistidas para uso público.

11. Adecuación de sistemas publicitarios alrededor de los sistemas de bicicletas públicos, como medio de retribución financiera de sostenimiento al sistema.

12. Fabricación, suministro y operación del sistemas de publicidad de paraderos de buses como parte integral del mobiliario de una ciudad en términos de movilidad.

13. Operación del sistema de bicicletas públicos en estaciones automáticas o manuales.

14. Balance de carga para las estaciones de públicas, bicicletas logrando compensar las diferencias entre en algunas estaciones unidades otras estaciones en donde no se encuentren bicicletas.

15. Adecuación de mobiliario de bicicletas mecánicas para adaptar bicicletas eléctricas, pudiendo usar los mobiliarios para a ambos a tipos de bicicletas. La sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social en particular:

A. La sociedad podrá organizar, establecer, administrar, explotar y adquirir para los fines de explotación de los sectores de e e que trata este objeto, bienes, servicios, equipos, permisos, licencias, patentes, marcas, nombres comerciales, industriales y demás bienes muebles o inmuebles, herramientas y maquinarias especializadas como computadores

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/02/2025 - 2:51:06 PM



Recibo No.: 0027659765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlbadijbkcxkJda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y u equipos d mecánicos. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación directa de medio a fin con el objeto social.

B. La sociedad podrá invertir, comprar y/o desarrollar software tendiente a facilitar la prestación de los servicios preciados por la empresa, su vez, podrá una vez desarrollado este, vender, distribuir y enajenar los derechos que se desprendan de este conocimiento industrial.

C. La sociedad podrá representar y/o asociarse con personas jurídica o naturales, nacionales y/o extranjeras, cuyo objeto social o actividad económica sea afín, similar y/o diferente a los aquí enunciados.

D. La sociedad podrá realizar inversión de los fondos a rendimientos obtenidos, en bienes que produzcan rendimiento periódico tenía más menos fija.

E. Adquirir, negociar y/o entregar en garantía acciones, bonos papeles de inversión, o e cualquier otro valor bursátil.

F. Formar parte de otras sociedades tengan un objeto social semejante, parecido o diferente al de la compañía.

G. Dar o recibir en garantías prendarias o hipotecarlos de la sociedad únicamente para respaldar obligaciones propias ella.

H. Adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera.

I. Dar o tomar dinero en préstamo o en mutuo con o sin intereses.

J. Celebrar o ejecutar todo tipo de contratos, de actos civiles, comerciales, industriales y o financieros que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios, tal como quedan descritos salvo disposición en contrario de estos mismos estatutos.

K. Suscribir acciones o derechos, en sociedades cuyo objeto social fuere idéntico, e similar, complementario o diferente al de la sociedad.

L. Tomar a título de arrendamiento o comodato cualquier clase de bienes inmuebles o inmuebles.

M. La inversión en bienes muebles, corporales o incorporeales, bienes

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/02/2025 - 2:51:06 PM



Recibo No.: 0027659765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlbadijbkcxbJda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

raíces, bonos, papeles bursátiles, títulos y papeles de inversión, acciones, cuotas o partes de interés de compañías, cualquiera sea su objeto.

N. Celebrar contratos de sociedad, fusionarse con otras sociedades, absorberlas o ser absorbidas por ellas, aunque su objeto fuere o no idéntico, similar complementario al de la sociedad.

O. Administrar derechos de créditos, títulos-valores, créditos activos o pasivos, dineros, valores bursátiles, acciones, cuotas o partes e intereses, en sociedades comerciales de propiedad de los accionistas, o de terceros.

P. Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, descargar, negociar o pagar letras de cambio, pagarés, libranzas, avales bancarios, cartas de crédito y cualquier otro instrumento negociable y/o título valor, en general; y celebrar y ejecutar en relación con los mismos, todos los contratos y/o actos de comercio a que hubiere lugar.

Q. Ejercer o ejecutar cualquier tipo de función comercial, mercantil y/o empresarial ya sea que, estén o no ligadas con la actividad que en cualquier tiempo y lugar esté ejecutándose como su objeto social principal.

La sociedad podrá establecer oficinas en todo el país y en el exterior para atender las actividades propias de su objeto social, también podrá desarrollar sus actividades por medio de establecimientos de comercio debidamente constituidos el registro mercantil. En general, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas e fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/02/2025 - 2:51:06 PM



Recibo No.: 0027659765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlbadijbkcxbJda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO		
Valor	:	\$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá dos representantes legales, quienes tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la y ley, a estos estatutos, y a los reglamentos y resoluciones de la asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones, atribuciones y obligaciones del representante legal las siguientes:

1. Administrar y representar legalmente la sociedad.
2. Cumplir y ejercer las determinaciones de la asamblea general;
3. Constituir apoderados judiciales especiales y facultados para representar a la sociedad en los litigios que promueva o se le promuevan;
4. Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social;
5. Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y solicitar autorización y aprobación previa de la asamblea de accionistas para aquellos cuya cuantía exceda el equivalente en pesos colombianos a la suma de cien salarios mínimos mensuales legales colombianos (100 SMLMV);
6. Convocar a la asamblea general de acuerdo con los estatutos;
7. Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la sociedad.
8. Presentar a la asamblea general los estados financieros, junto con

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/02/2025 - 2:51:06 PM



Recibo No.: 0027659765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlbadijbkcxkJda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sus notas, cortados al fin de cada ejercicio, con los dictámenes sobre ellos y los demás informes emitidos por el revisor fiscal; el informe de gestión sobre la evolución de los negocios y la situación financiera, económica, administrativa y jurídica de la sociedad; y el proyecto de distribución de utilidades y los demás documentos anexos exigidos por la ley.

9. Preparar los l o e presupuestos anuales, los flujos de fondos, los l programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad y someterlos a la aprobación de la asamblea de accionistas;

10. Nombrar y remover libremente los funcionarios cuyo nombramiento y remoción no estén atribuidos a otro órgano.

11. Informar a la asamblea de accionistas a a sobre los nombramientos que produzca y sobre asignaciones respectivas;

12. Avalar obligaciones de terceros, suscribirlas como fiador, codeudor o garante o deudor solidario cuando la asamblea de accionistas así lo determine y autorice, en Colombia o fuera de ella.

13. Otorgar poderes amplios y suficientes, así como revocarlos, con el fin de que se adelante la representación de la sociedad en la totalidad de las actuaciones administrativas y judiciales de la sociedad ante entidades de orden público y autoridades competentes, así como en la totalidad de las actuaciones ante entidades de orden p s o privado.

14. Los representantes legales podrán dentro de los límites con los requisitos que le señalen los estatutos y la ley, adquirir, enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, alterar forma de los bienes raíces por su naturaleza y por su destino; comparecer en todos los procesos en que tenga interés la sociedad; desistir, interponer todo género o de recursos y ejercer todos los actos procesales que confiere la ley; transigir y conciliar los s negocios sociales y someterlos cualquier mecanismo de solución alternativo de conflictos o arbitramentos; recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero; hacer depósitos en bancos, girar, extender, protestar, endosar, a pagar, negociar cheques, letras, pagarés, bonos, cartas de porte, facturas cambiarias, certificados negociables o bonos de prenda y cualesquiera otros títulos valores; aceptar y ceder créditos; novar obligaciones; adquirir en el país en el exterior o equipos adecuados para el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/02/2025 - 2:51:06 PM



Recibo No.: 0027659765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlbadijkbkcxkJda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento del objeto social, adquirir en el país o en el exterior artículos o productos para comercializarlos, avalar obligaciones de terceros, suscribirlas e como fiador, codeudor o garante o deudor solidario, en Colombia o fuera de ella; y recibir bienes bajo la modalidad de leasing o arrendamiento financiero; suscribir contratos de trabajo; y en fin ejecutar los actos y celebrar los contratos de orden civil, comercial, administrativo, laboral o tributario que sean necesarios para realización de los fines sociales, siempre que estén comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de septiembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de octubre de 2020, posteriormente inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2023, con el No. 27671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ARNOLDO ARENAS BOADA	C.C. 80.503.199
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO ARDILA PAREDES	C.C. 18.001.420

Por Acta No.3 del 15 de noviembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2023, con el No.41626 del Libro IX, se removió del cargo a JOSE ARNOLDO ARENAS BOADA y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/02/2025 - 2:51:06 PM



Recibo No.: 0027659765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlbadijbkcxkJda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5221

Actividad secundaria código CIIU: 3312

Otras actividades código CIIU: 6202

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$305,245,122.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/02/2025 - 2:51:06 PM



Recibo No.: 0027659765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlbadijbkcxkJda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros